



CONTRALORÍA

General del Departamento de Sucre
Control Fiscal Vigila a la Comunidad

RESOLUCION #: 0 4 9 9 -
FECHA: 2 1 NOV 2016

"POR LA CUAL SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE LA JORNADA LABORAL EN LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Ordenanzaes y

CONSIDERANDO:

Que el artículo segundo de la ley 330 de 1996 establece "Las Contralorías Departamentales son organismo de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual".

Que el día 21 de noviembre de 2016, se han presentado disturbios en la Ciudad de Sincelejo, que afectan el orden público del municipio.

Que en dichos disturbios se han visto afectados distintos bienes muebles e inmuebles, por actos de agresión por parte de los manifestantes.

Que en aras de garantizar la integridad de los funcionarios de la entidad, se procede a modificar de manera transitoria la jornada laboral de la entidad, correspondiente al día 21 de Noviembre del presente año, la cual quedara comprendida en jornada continua desde las 7:A.M. a 3:00 P.M.

Que es deber de la Contraloría General del Departamento de Sucre, informar de esta jornada especial, a fin de garantizar en todo caso y de manera eficiente, los servicios requeridos por los usuarios de la Contraloría y comunidad en general.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese transitoriamente la jornada laboral de la Contraloría General del Departamento de Sucre, el día 21 de Noviembre del presente año, en el horario de 7:00 AM a 03:00 PM.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sincelejo

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MIGUEL ALFONSO ARRAZOLA SAENZ
Contralor General del Departamento de Sucre.

Proyecto: Carlos Alcalá
Oficina Jurídica CGDS